

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11394** CERDANYOLA DEL VALLÈS

Doña MARÍA RUIZ QUESADA, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Cerdanyola del Vallès (UPAD) 4, al objeto de dar publicidad al auto de la declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

HAGO SABER:

Número de asunto. Sección primera declaración del concurso 354/2020 Sección D.

NIG. 0826642120208124474.

Fecha del auto de declaración 18 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona Concursada. Ana Calderón Ródenas, con DNI 46805261P y domicilio en C. PINTOR MURILLO, 61-63, 2.º, 1.ª, 08210 Barberà Del Vallès (Barcelona).

Administrador concursal designado José Antonio Regalado Morillas con domicilio Av. MARTÍ PUJOL, 104-106, 1.º, BADALONA.

Regimen de facultades del concurso suspendidas.

Llamamiento a los acreedores Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de Acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en Passeig d'Horta 19 Cerdanyola del vallès

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Cerdanyola del Vallès, 1 de marzo de 2021.- Letrada de la Adm. de Justicia, María Ruiz Quesada.

ID: A210013695-1